



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante : YULI PAOLA PORTELA ARAGON
Demandado : LILIANA CASTAÑEDA MANJARREZ
Radicación : 73-585-40-89-001-2021-00170-00 (6625)

De las respuesta al oficio 716 del 22/09/2022, dada por Banco Av. Villas S.A; incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifiquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24c04663f74a0aacc15f80b2201b88e37a3fee659128599cd0bbfede099030**

Documento generado en 08/03/2023 03:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>